

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL BOGOTA

Grupo de Contratación (Bogotá)

Directa



PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Al contestar cite este número



Radicado No:
202634300000042231

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. ICBF-PAC-436521-2026-REGTOL

Objeto: “Contratar la **ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD PORCICOLA Y AVICOLA E INSUMOS AGRICOLAS**, para el mejoramiento de calidad de vida de la población campesina, el apoyo a pequeños y medianos productores afectados por la emergencia social producto de las olas invernales, para lo cual contaremos con el Centro de Acopio; **Bodegas Almacenista secretaria UMATA, Junta de Acción Comunal Veredales**. Dentro del Departamento del Tolima, entre los cuales se encuentran vinculados los Municipios de; **(Ataco, Coyaima, Saldaña, Guamo, Espinal, Coello, Entre Otros)** con derecho a ella para dar cumplimiento a la obligación legal”.

Proponente: _____

SUMINISTRO	ALIMENTO BALANCEADO PARA ANIMALES E INSUMOS AGRICOLAS	SUMINISTRO PRIMERA ENTREGA VIGENCIA 2026	PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE POR ITEM
POBLACION CAMPESINA	SUPER CERDO LEVANTE BULTO X 40 KL -MARCA RECONOCIDA	150 BULTOS	\$
POBLACION CAMPESINA	SUPER CERDO ENGORDE X 40 KL (MARCA RECONOCIDA)	70 BULTOS	\$
POBLACION CAMPESINA	SUPER CERDO ENGORDE X 40 KL FINALIZADOR (MARCA RECONOCIDA)	80 BULTOS	\$
POBLACION CAMPESINA	SUPER POLLO ENGORDE PIGMENTADO-BULTO X 40 KL (MARCA RECONOCIDA)	120 BULTOS	\$
	SUPER POLLITO DE INICIACION BULTO X 40 KL (MARCA RECONOCIDA)	75 BULTOS	\$

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL BOGOTA

Grupo de Contratación (Bogotá)

Directa



POBLACION CAMPESENA	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12.5 ROLLO X 350 METROS	35 ROLLOS	\$
	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 14 ROLLO X 350 METROS	50 ROLLOS	\$
	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 14 ROLLO X 500 METROS	50 ROLLOS	\$
	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CONICOS DE 500 LT ALTOS	35 UNID	\$
	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CONICOS DE 1000 LT ALTOS	25 UNID	\$
	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CONICOS DE 2000 LT ALTOS	20 UNID	\$
	FUMIGADORA MANUAL DE 20 LT	35 UNID	\$
Total, Valor Propuesto Suministro Primera Entrega Vigencia 2026.			

1.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante de esta invitación tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción de la "Aceptación de Oferta", previa legalización y perfeccionamiento de la orden de compra, hasta de ocho (08) días calendarios 2026.

El valor del contrato se cancelará al contratista de la siguiente manera:

1.2 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: **NO SE CONTEMPLA. ANTICIPO.**

El valor estimado del contrato se cancelará en un solo y único pago contado equivalente al cien por ciento (100%) contra - entrega del valor total contratado una vez el **CONTRATISTA** haya cumplido a cabalidad con el objeto contractual, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción suscrita y expedida por el supervisor del contrato; de igual forma el **CONTRATISTA** deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

NOTA 1: Los pagos se realizarán previa presentación de las facturas correspondientes, Donde se detallen la descripción de los productos de consumo masivo (**Alimento Balanceado para Animales e insumos agrícolas**) y los valores correspondientes, la certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

NOTA 2: El pago se realizará quince días (15) calendario a la radicación de la factura, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL BOGOTA

Grupo de Contratación (Bogotá)

Directa



Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

NOTA 3: Para el primer pago se debe adjuntar la orden de compra firmada, factura correspondiente donde se detallen los productos de consumo masivo (**Alimento Balanceado Para Animales e insumos agrícolas**) entregados, anexando la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad. Social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, copia de la planilla de pago de la seguridad social del mes correspondiente.

1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

La entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación. No. 134899 del **27 de enero de 2026**, con cargo al siguiente rubro presupuestal para todo el periodo de la contratación:

No	DENOMINACION	VALOR
A-02-02-01-002	ALIMENTO BALANCEADO PARA ANIMALES E INSUMOS AGRICOLAS	\$850.000.000

Tenga en cuenta:

- ✓ El valor propuesto debe presentarse en cifras enteras.
- ✓ El ICBF aceptara solo la presentación de propuesta total, teniendo en cuenta la presentación de los documentos legales que los acrediten tales como;
- ✓ Rut (Registro Único Tributario)
- ✓ Cámara de Comercio Actualizada
- ✓ Certificación Bancaria Para el Pago o Transferencia Electrónica.
- ✓ Cedula del Representante Legal, para que la propuesta sea aceptada.
- ✓ Nombre de la empresa, Numero de identificación tributaria NIT, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, nombre, apellidos y documento (fotocopia) de identidad del Representante Legal.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona Jurídica
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica del representante legal y la persona jurídica.
- ✓ Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL BOGOTA

Grupo de Contratación (Bogotá)

Directa



- ✓ Obligaciones e impuestos durante la fase de cumplimiento de contratos nacionales departamentales, Municipales a que haya lugar según las normas vigentes:
- ✓ Estampilla Pro-Adulto Mayor 4%
- ✓ Estampilla Pro-Primera Infancia 1%
- ✓ Estampillas Pro-Cultura 1%
- ✓ Retención en la Fuente 2.5%
- ✓ Se entenderá que en el valor señalado de la oferta están incluidos el IVA, flete hasta el centro zonal (**centro de acopio asignado por el ICBF**) los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

REVISÓ:

Bogotá, 28 de enero de 2026

REVISADO COORDINACIÓN
GRUPO JURÍDICO
I.C.B.F.
DIRECCIÓN GENERAL

DR. OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

Director de Abastecimiento

Dirección Administrativa

ICBF – Regional Bogotá.

			FECHA DE EXPEDICIÓN ENERO 2026
MILTON FABIAN FOREÑO Subdirector de Abastecimiento	Javier Augusto Medina Parra Director Administrativo	Daniel Eduardo Lozano Bocanegra Jefe de Oficina Asesoría Jurídica	

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Dirección Sede de la Dirección General: Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.

Conmutador. +601 4377630

Correo: oscar.manrique@regionalbogotaicbf.co

Código Postal: 111061

NIT: 899999.239-2.

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.